

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 7
ÁREA U OFICINA:	Secretaría de Desarrollo Social.- Instituto Municipal de la Mujer
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Asesoría jurídica y asistencia legal
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	En los casos en que se soliciten trámites como divorcios, pensiones alimenticias, problemas de convivencia, etc..
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Abogada del departamento
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Municipal
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Hoja de registro
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficinas del Instituto Municipal de la Mujer
TELÉFONO:	1-80-10-49
HORARIOS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Acreditar su residencia en el Municipio, y la documentación requerida según el tipo de juicio
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Acta de nacimiento, acta de matrimonio, identificación oficial.
MONTO DE LOS DERECHOS:	Gratuito
TIEMPO DE RESPUESTA	La asesoría es inmediata

:	
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Según el juicio
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Ninguna
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	conyedeleon@hotmail.com
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Acudir a la secretaría de Desarrollo Social Municipal